



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

069 F bis

28 de diciembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL,
PARA QUE TENGA A BIEN REALIZAR
LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN
EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA, QUE GENEREN ESTRATEGIAS
PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA
EN EL PAÍS, ELABORADO POR LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN
CIVIL.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, Diputados integrantes y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción I, 92, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha de 31 de octubre de 2019, se presentó ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán la propuesta de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, tenga a bien realizar las modificaciones necesarias en el Plan Nacional de Seguridad Pública, que generen estrategias para reducir la incidencia delictiva, contribuyan en la generación y preservación del orden público, la paz social y el estado de derecho, por el bien de México; Asimismo, para que en ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a efecto de realizar las investigaciones y subsecuentes sanciones para los responsables de la liberación de detenidos, del ejercicio negligente de la fuerza pública, y de la realización de acciones que vulneran la seguridad nacional, presentado por el Diputado Humberto González Villagómez.

La propuesta de acuerdo fue sometida votación nominal para determinar si se consideraba un asunto de urgente y obvia resolución, a lo cual fue considerado para su estudio, análisis y dictamen turnándose para tales efectos a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Con fecha de día 14 de noviembre de 2019 fue celebrada reunión de trabajo de Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en la cual tuvo verificativo el análisis y estudio de los asuntos que se encuentran pendientes de dictamen, turnados a dicha Comisión.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

Para la elaboración del presente dictamen, se transcribe la exposición de motivos para asentar las razones en que se funda la propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad que vive nuestro país es noticia todos los días y no solamente nacional sino también internacional;

como todos sabemos, la violencia es un tema cotidiano, que año con año tiende al alza.

Mientras el territorio mexicano se tiñe de sangre, pudiéramos debatir si es atinado o no el calificativo que se le ha asignado a México por parte de organismos internacionales, como uno de los países más letales y peligrosos del mundo. O pudiéramos insistir con el argumento de que las administraciones federales de los sexenios anteriores no hicieron lo debido y que ahora vivimos el resultado de esa irresponsabilidad. Incluso, cuando se nos pregunte sobre el tema de la inseguridad, pudiéramos evadir con un “fuchi” o un “guácuala”, o pudiéramos defender las estrategias utilizadas por el gobierno federal en turno al detener y posteriormente liberar al hijo del Chapo, bajo el argumento de evitar daños colaterales. Pero, mi pregunta es ¿a dónde llegaríamos?

Que hablen los hechos:

Según datos obtenidos de la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los primeros 9 meses de la administración de Vicente Fox Quesada, es decir, del primero de diciembre del año 2000, al 31 de agosto del año 2001, se registraron 10,764 homicidios dolosos. Posteriormente, con Felipe Calderón Hinojosa, en sus primeros 9 meses de gestión, del 1 de diciembre del año 2005 al 31 de agosto del año 2006, se registraron 8,701 homicidios del mismo tipo. Después, con Enrique Peña Nieto, en sus primeros 9 meses de administración, del 1 de diciembre del año 2011 al 31 de agosto del año 2012, la cifra aumentó drásticamente, registrándose 16,318 asesinatos. Finalmente, en los primeros nueve meses de la administración actual, del primero de diciembre del año 2018 al 31 de agosto del año que transcurre, se han registrado 22,126 homicidios dolosos.

De lo anterior se advierte que los primeros nueve meses de la administración federal en turno, encabezada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, son los más violentos en comparación con los primeros nueve meses de las tres administraciones anteriores.

Ante tales cifras es lógico y razonable pensar que en un país azotado por la delincuencia como lo es México, el poder público no puede ser laxo, ya que al hacerlo pone en riesgo su propia existencia, mucho menos puede dejar al arbitrio de las autoridades responsables de la seguridad pública, la aplicación de la ley, como ocurrió recientemente en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; por el contrario, el poder público debe ser enfático en su actuar, si es que se pretende alcanzar la justicia en todos los niveles y si es que se pretende el estado de derecho.

Los números no mienten, más bien dan fe y cuenta de que el Plan de Seguridad no está dando buenos resultados, máxime si se espera que la delincuencia “se porte bien”, a

través de simples invitaciones hechas por el Presidente de México.

Cabe resaltar que en el operativo realizado en Culiacán, Sinaloa es un ejemplo real, inminente y con repercusiones graves a la paz nacional. He defendido las políticas nacionales en materia de seguridad, siempre velando por la comunicación y el trabajo entre todos los poderes. Sin embargo, si recapitulamos lo ocurrido, la falta de coordinación es evidente y clara muestra de lo acontecido en el norte del país.

Según lo manifestado por las diferentes versiones de los hechos, podemos identificar que los elementos de seguridad que se movilizaron a lo largo de dicha operación corresponden a la Marina, quienes tuvieron que desplegarse como contingente adicional. Donde estaba entonces la Guardia Nacional, cuántos de sus elementos fueron desplegados con dicha operación, hubo estrategia conjunta entre ñas instituciones, o sólo fue, una desastre de planeación.

Se mencionaba que el operativo tuvo la finalidad de capturar a uno de los personajes más buscados por la inteligencia estadounidense, excelente trabajo el haberlo logrado. Pero como es que pasamos a que hubiera suficientes razones para liberarlo.

Una vez más la falta de planeación, sabemos que la operación no acaba con la detención, quien se hizo cargo de la estrategia para su extracción, para su disposición ante las autoridades competentes. Esa clase de falta de planeación resulta en un gobierno amagado por las fuerzas fácticas, por la delincuencia.

Se dijo que la liberación fue para salvar más vidas, protejámoslas todas, también de aquellos elementos que en ejercicio de su deber salieron a ejecutar dicho operativo, hubo bajas, y de ellas, también es justo respetarlas.

Pido a todas las autoridades, sobre todo a las que ostentan el mando nacional en materia de seguridad, que si hubo una negociación de una vida por muchas, pero de dicha acción obtuvimos graves consecuencias, negociar con grupos criminales somete a responsabilidades compartidas, es preciso realizar las investigaciones correspondientes e imponer justas sanciones para quienes actuaron deliberadamente. Pues no podemos seguir respaldando un plan que trae consigo el desprestigio de nuestras instituciones, y mucho peor, de nuestro país.

Para que exista ese “cambio verdadero”, debe existir valentía en sus protagonistas y un espíritu liberal, tomando el ejemplo de Hidalgo y de Morelos; para que exista ese “cambio verdadero” se debe actuar con ideales revolucionarios como los Francisco I. Madero.

Para que exista “transformación”, se debe pasar del discurso a los hechos, con ideales reformistas como los de Juárez; se debe pasar del discurso a los hechos, haciendo lo que Cárdenas, ayudando al pueblo.

¡Qué no reine el silencio en esta tribuna en temas tan delicados, compañeros! Es justo y necesario que se den buenos resultados, por el bien de México.

Bajo la citada exposición de motivos, se somete a consideración de esta Comisión el contenido del acuerdo, mismo que se constriñe a los siguientes numerales:

ACUERDO

Primero. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que tenga a bien realizar las modificaciones necesarias en el Plan Nacional de Seguridad Pública, que generen estrategias para reducir la incidencia delictiva, contribuyan en la generación y preservación del orden público y la paz social, y permitan alcanzar el estado de derecho en nuestro país, en favor del bienestar de todos los mexicanos y los bienes jurídicos tutelados por la ley.*

Segundo. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a efecto de realizar las investigaciones y subsecuentes sanciones para los responsables de la liberación de detenidos, del ejercicio negligente de la fuerza pública, y de la realización de acciones que vulneran la seguridad nacional.*

Del análisis de la propuesta de acuerdo referida, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para emitir la presente Propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción I, 92, 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta comisión, siendo coincidentes en que México vive un contexto de inseguridad nacional y en congruencia con los esfuerzos realizados por esta Asamblea en el trabajo conjunto entre las distintas instituciones de los tres órdenes de gobierno, respetuosamente decidimos dictaminar a favor de la propuesta de acuerdo presentada por el Diputado Humberto González Villagómez, en el sentido de que es necesario generar estrategias para reducir la incidencia delictiva, que contribuyan en la generación

y preservación del orden público, la paz social y el estado de derecho, por el bien de México.

Debido a lo anterior, con fundamento en los artículos 92, 240, 242 y 244, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; ponemos a su consideración, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

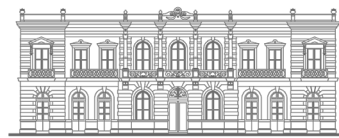
Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que tenga a bien realizar las modificaciones necesarias en el Plan Nacional de Seguridad Pública, que generen estrategias para reducir la incidencia delictiva, contribuyan en la generación y preservación del orden público y la paz social, y permitan alcanzar el estado de derecho en nuestro país, en favor del bienestar de todos los mexicanos y los bienes jurídicos tutelados por la ley.

Segundo. Se exhorta al Fiscal General de la República, para que en ejercicio de sus atribuciones continúe con las investigaciones iniciadas en el caso Culiacán, así como arribar a las subsecuentes sanciones penales de los responsables de la liberación de detenidos, del ejercicio negligente de la fuerza pública, y de la realización de acciones que vulneran la seguridad nacional.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 14 catorce de noviembre del año 2019.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx